



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310500520200016601
RADICADO INTERNO:	97827
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JUAN JOSE CASTAÑEDA GARRIDO
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A, MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - OFICINA DE BONOS PENSIONALES, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	24 de julio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1955-2024
DECISIÓN:	NO CASA-ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ-SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/08/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 13/08/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/08/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 24 de julio de 2024.

SECRETARIA _____